

**CONVOCATORIA EXTERNA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA INDEFINIDA DE INGENIERO/A INDUSTRIAL AL SERVICIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE LA CORUÑA S.A (EMALCSA) publicada en el BOP el 14 de junio de 2022**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS**

DNI
***38983T
***50080B
***54868F
***14580P

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS**

DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***40455C	No cumple la experiencia profesional mínima exigida en el apartado 4.6 de las bases.
***00813F	No cumple la experiencia profesional mínima exigida en el apartado 4.6 de las bases. Presenta anexo I incompleto. No presenta declaración responsable firmada, según punto 6.5 de las bases.
***95248L	No cumple la experiencia profesional mínima exigida en el apartado 4.6 de las bases.
***54508Q	No cumple la experiencia profesional mínima exigida en el apartado 4.6 de las bases.
***13027R	No cumple la experiencia profesional mínima exigida en el apartado 4.6 de las bases.
***34129L	No cumple la experiencia profesional mínima exigida en el apartado 4.6 de las bases.

***06162P	No cumple la experiencia profesional mínima exigida en el apartado 4.6 de las bases.
***98128R	No presenta la siguiente documentación exigida en el apartado 6.6. de las bases por lo que no acredita la experiencia profesional mínima requerida en el punto 4.6.: a) Certificado de empresa, debidamente firmado y sellado por representante legal de la empresa, en el que consten: nombre y apellidos, períodos trabajados, puesto de trabajo y funciones realizadas. Los certificados deberán estar expedidos por la empresa con la que la persona aspirante tenga la relación contractual, especificando en caso de no ser la misma, la empresa destinataria de los trabajos. b) Copias de los correspondientes contratos de trabajo firmados y registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). c) Informe de vida laboral emitido por la administración de la Seguridad Social y actualizado a la fecha de publicación de estas bases en el BOP.
***12338J	No cumple la experiencia profesional mínima exigida en el apartado 4.6 de las bases.

En A Coruña, a 12 de septiembre de 2022

Fdo.: El Tribunal